



Ayuntamiento  
de Vitoria-Gasteiz  
Vitoria-Gasteizko  
Udala

**Protocolos de desarrollo del “Reglamento  
regulador de la gestión de listas de  
contratación temporal”  
- en virtud del artículo 30.3. -**

**(BOTH A 68 de 18/6/2014)**

Castellano

<b>Código del Protocolo:</b>	<b>PS14</b>
<b>Fecha de aprobación CSLC:</b>	27/07/2016
<b>Fecha de la última actualización CSLC:</b>	
<b>Tipo protocolo:</b>	Procedimientos Selectivos (PS)
<b>Artículos del Reglamento desarrollados:</b>	<b>19</b>

<b>Denominación Protocolo:</b>
<b>Protocolo relativo a la utilización del sistema de mejora para la cobertura de puestos vacantes cuando existe necesidad previa de cobertura por otras razones</b>

<b>Objeto del protocolo:</b>
------------------------------


Establecer un sistema que cuando exista la necesidad de cubrir la ausencia de una persona y su posterior salida de la empresa se pueda realizar esta por la misma persona.

<b>Consideraciones previas</b>
--------------------------------

En determinadas ocasiones una persona que se va a jubilar decide agotar sus vacaciones los días previos a la misma. Unifica su período vacacional con el final oficial de su vida laboral. En ocasiones es necesario, además de la cobertura del puesto que se deja vacante, también la cobertura de los períodos vacacionales previos.

Este protocolo viene a determinar que, cuando esto vaya a ocurrir, y en la medida en la que este programado, sea la misma persona – seleccionada mediante el sistema de mejora – la que realice la cobertura de las vacaciones y la de la vacante.

En todo caso el recurso a esta opción queda a potestad de los servicios demandantes.

<b>Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <a href="https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/">https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</a> El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/">https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</a> <b>Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoari buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen baretik onartua.</b> Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, de firma electrónica.</b>			
<b>Sinatzailearen izena</b> Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZKO UDALA-NIF/IFZ-P0106800F (Tablon)		
<b>EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua)</b> CSV (Código de Verificación Segura)	VBQE26EZYWQ2ZEADY6L44IRVU	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y hora	27/10/2016 10:24:35
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	<b>Orrialdea</b> Página	1/2
 VBQE26EZYWQ2ZEADY6L44IRVU			

**Protocolo de actuación:**

En los casos de jubilación o cese en la empresa en los que la persona que va a finalizar su vida laboral solicite que las vacaciones que le puedan quedar pendientes se disfruten coincidiendo con sus últimos días en la empresa, y en el caso de que estos deban ser cubiertos por razones de urgencia y necesidad con personal interino se procederá de la siguiente manera:

- 1) La solicitud de cobertura del puesto deberá indicar, en su caso, que es un período previo a una jubilación y la existencia de una solicitud que proponga la cobertura de la vacante.
- 2) Desde Selección se asegurará que ambas son aprobadas por Organización y/o RRHH antes de proseguir con este procedimiento.
- 3) Se realizará la oferta de cobertura mediante el procedimiento de "mejora de contrato", siendo la fecha de inicio la del período de disfrute de las vacaciones.
- 4) Una vez realizada la selección se generarán dos contrataciones/nombramientos/Tomas de posesión diferenciadas para cada contrato.

<b>Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <a href="https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/">https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</a> El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/">https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</a> <b>Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen baretik onartua.</b> Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, de firma electrónica.</b>			
<b>Sinatzalearen izena</b> Firmado por	AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZKO UDALA-NIF/IFZ-P0106800F (Tablon)		
<b>EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua)</b> CSV (Código de Verificación Segura)	VBQE26EZYWQ2ZEADY6L44IRVU	<b>Data eta Ordua</b> Fecha y hora	27/10/2016 10:24:35
<b>Zerbitzaria</b> Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	<b>Orrialdea</b> Página	2/2
 VBQE26EZYWQ2ZEADY6L44IRVU			